

**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Solicitud de atención a emergencias (prehospitalarias y bomberos).		SERVICIO:	x	
DESCRIPCIÓN				
Consiste en brindar a los ciudadanos de Coyotepec el servicio de atención prehospitalaria mediante personal paramédico y vehículos tipo ambulancia con el fin de lograr la limitación del daño y estabilización órgano funcional desde el primer contacto hasta la llegada y entrega a un establecimiento de servicios de urgencias, así como el servicio de bomberos en atención a incendios y rescate de personas en diversos siniestros.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	COY/PRESI-04/004-2026.			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5 fracción I de la Ley General de Protección Civil. NOM-034 -SSA3-2013. Artículo 122 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México.			
DOCUMENTO A OBTENER	No Aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	No aplica.	Si.	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se presente algún siniestro o incidente que afecte la integridad física de los Ciudadanos de Coyotepec.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA.	No Aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Solicitud vía telefónica.	SI	0	Artículo 5 fracción I de la Ley General de Protección Civil. Artículo 22 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México. Manual de organización de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Manual de Procedimientos de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, Apartado 3.1 y 4.1	
2. Reporte de atención.	SI	0		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. La persona solicita el servicio a través de una llamada telefónica. 2. Personal administrativo recibe y canaliza la llamada de emergencia al personal técnico-operativo y/o jefe de turno, informando el tipo de emergencia y la ubicación de esta. 3. Se designa unidad de emergencia y personal técnico-operativo que cubrirá el servicio. 4.1 (Servicio Prehospitalario) En el lugar, se realiza una valoración inicial, valoración secundaria, se aplica tratamiento acorde a la valoración realizada en caso de ser necesario. De ser necesario, se procede a su traslado medico pertinente. 4.2 (Servicio de Bomberos) En el lugar, se realiza una valoración de la emergencia provocada por cualquiera de los fenómenos perturbadores y se ejecutan las acciones correspondientes como el retiro de riesgo, monitoreo y rescate.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica.			



**COYOTEPEC**

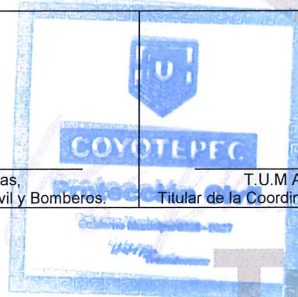
Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para Transformar



<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>		No aplica.	
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>			
No aplica.			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>		Se otorgará el servicio a todos los ciudadanos que lo soliciten y/o requieran, en caso de emergencia.	
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>		No aplica.	
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>	
Gobierno Municipal de Coyotepec, Estado de Mexico.		Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		T.U.M Alma Delia Pacheco Salas.	
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	Avenida Sor Juana Inés de la Cruz.	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N
<b>COLONIA</b>	Barrio Santiago.	<b>MUNICIPIO:</b>	Coyotepec, México.
<b>C.P.</b>	54667	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b> Lunes a domingo, las veinticuatro horas, los trescientos sesenta y cinco días del año.	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No aplica.	593 118 3180. 55 6713 9129.	No aplica.	<a href="mailto:proteccion.civil@coyotepec.gob.mx">proteccion.civil@coyotepec.gob.mx</a>
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
<b>OFICINA</b>	No Aplica		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	No Aplica		
<b>DOMICILIO</b>			
<b>CALLE</b>	No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	No Aplica
<b>COLONIA</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO</b>	No Aplica
<b>C.P.</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Atienden todas las emergencias en el Municipio?		
<b>RESPUESTA:</b>	Si, tanto de bomberos como prehospitales.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿Atienden emergencias en otros Municipios?		
<b>RESPUESTA:</b>	Si, a solicitud del coordinador y disponibilidad de unidades.		
<b>PREGUNTA FRECUENTE</b>	¿A qué hospital realizan los traslados?		
<b>RESPUESTA:</b>	Variados, dependiendo de la gravedad del paciente y al hospital que requiere los servicios médicos.		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>			

<b>ELABORÓ.</b>	<b>VISTO BUENO.</b>	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN.</b>
		30/03/2026
T.U.M Alma Delia Pacheco Salas, Titular de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	T.U.M Alma Delia Pacheco Salas, Titular de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos.	



Transformar